



ACTA A2020/000158-1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Consejería de la Presidencia, siendo las 09:35 horas del día 16 de octubre de 2019, la Mesa de Contratación se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público por los siguientes miembros asistentes y con el orden del día que se señala:

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesús Blanco Martínez
Coordinador de Servicios de la Secretaría General.

ASESORÍA JURÍDICA

D. Mariano Arribas Serrano
Letrado de la Asesoría Jurídica.

INTERVENCIÓN DELEGADA

D. Jorge González Osset
Interventor Delegado.

VOCAL

D.ª Raquel Gallego Martín
Jefa de Servicio de Asuntos Económicos.

VOCAL

D.ª Ortensia Ucha Fernández
Técnico del Servicio de Personal y Régimen Interior.

SECRETARIO

D. José Antonio Juez Sáez
Técnico del Servicio de Asuntos Económicos.

Orden del día

1. Apertura del archivo electrónico único denominado "Documentación administrativa y proposición".

Lugar de celebración

Consejería de la Presidencia. Edificio H. Despacho 007 (Servicio de Asuntos Económicos).

Suministro

Objeto del contrato: Suministro de "pellets" como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa situadas en el recinto donde se encuentra la Sede de la Consejería de la Presidencia, sitas en calle Santiago alba, 1, de Valladolid.

Clave expediente: A2020/000158.

La Mesa de contratación siguiendo el orden del día

Expone

La presente sesión tiene como objeto la apertura del archivo electrónico único denominado "Documentación administrativa y proposición" y calificación de la documentación electrónica presentada por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los



candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 15/10/2019, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

- **COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L. (B86253374).**
Fecha y hora de presentación: 4 de octubre de 2019, a las 17:30 horas.
- **CARBÓN VERDE ENERGÍA, S.L. (B24624942).**
Fecha y hora de presentación: 15 de octubre de 2019, a las 14:23 horas.

La Mesa de Contratación, siguiendo el orden del día, realiza las siguientes actuaciones:

1. **Apertura del archivo electrónico único denominado** "Documentación administrativa y proposición". Tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por la Mesa de Contratación se constata que los archivos electrónicos están en estado de cerrados, procediéndose al descifrado y a la apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores con el siguiente resultado:

- **Licitador: CARBÓN VERDE ENERGÍA, S.L. (B24624942).** La documentación administrativa presentada es correcta, por lo que el licitador queda admitido en la licitación.
- **Licitador: COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L. (B86253374).** La documentación administrativa aportada no se ajusta en su totalidad a lo establecido en la cláusula 2.8.1 del pliego de cláusulas administrativas (PCAP):
 - En el documento Anexo nº 1 "Declaración responsable", y en concreto en su punto segundo del manifiesta, aportado en formato PDF, y que forma parte de la documentación contenida en el archivo electrónico único, no figura el número total de trabajadores de la empresa.

En el mismo acto, se le remite comunicación de subsanación, quedando, por tanto, el licitador admitido provisionalmente en la licitación, pendiente de subsanación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Jesús Blanco Martínez.

EL SECRETARIO

José Antonio Juez Sáez.